

Solicitud de centros para la Adjudicación de destinos del curso 2017/18

A.- PLAZO DE SOLICITUD: Serán dos periodos de solicitud según cuerpos. Esto es una novedad este curso.

) Maestros: Del 22 de mayo al 5 de junio de 2017.

) Resto de cuerpos: del 6 al 19 de junio de 2017.

B.- COLECTIVOS POR LOS QUE SE SOLICITA CENTRO EN CADA PERIODO:

Funcionarios de carrera

1. Colectivo 10 - Cargo directivo.
2. Colectivo 15 – Suprimidos y desplazados
3. Colectivo 8 – Puestos singulares y de provisión voluntaria.
4. Colectivo 16 – Finalización del cargo de dirección
5. Colectivo 17 – Necesidades docentes
6. Colectivo 18 – Cargo electo
7. Colectivo 19 – Salud del docente (SOLICITUD REALIZADA EN MARZO 2017)
8. Colectivo 20 – Salud de familiares (SOLICITUD REALIZADA EN MARZO 2017)
9. Colectivo 21 – Acercamiento al domicilio familiar
10. Colectivo 23 – Acercamiento a la residencia habitual
11. Colectivo 25 – Reingresados de excedencia cuidado de familiares
12. Colectivo 26 – Funcionarios sin destino definitivo
13. Colectivo 42 – Funcionarios en prácticas
14. Colectivo 45 – Reingresados y Comisiones otras administraciones

Funcionarios interinos

15. Colectivo 46 – Acogidos al PROMECI
16. Colectivo 47 - Logopedas
17. Colectivo 50 – Necesidades docentes
18. Colectivo 51 – Cargo electo
19. Colectivo 52 – Salud del docente
20. Colectivo 53 – Salud de familiares
21. Colectivo 55 – Todos los interinos componentes de las listas en situación de disponible.

** Los interinos solicitan los puestos singulares y de provisión voluntaria en el colectivo 55 intercalándolos como quieran.

C.- PARTICIPANTES:

Funcionarios de carrera

1. Obligatorios: Suprimidos, Desplazados, Funcionarios sin destino definitivo, Funcionarios en prácticas.
2. Voluntarios: Los que solicitan comisión de servicio tanto los que tienen destino definitivo como los que no lo tienen.

Funcionarios interinos

1. Obligatorios: Todos los componentes de las listas en situación de disponible.
2. Voluntarios: Los que solicitan adscripción provisional que es como se denomina la comisión de servicio de los interinos.

** Los interinos que no soliciten centro y no tengan del curso 2016/17 los ponen "No Disponible" hasta que soliciten la disponibilidad, que no podrá ser antes del 1 de octubre.

** Solo podrán solicitar comisión los que obtuvieron destino hasta el 31 de agosto de 2017.

D.- PRÓRROGA.

) Será voluntaria y hay que entrar en la solicitud y marcar la opción de prórroga.

) La prórroga es para la plaza obtenida por el mismo colectivo.

) Funcionarios carrera tiene derecho a la prórroga a la plaza obtenida antes del 30 de septiembre de 2016.

) Funcionarios interinos, tienen derecho a la prórroga de la plaza obtenida en la adjudicación de destinos, es decir la obtenida antes del 15 de agosto de 2016.

** Los interinos de las listas constituidas por las oposiciones del 2016 no pueden solicitar prórroga.

E.-

Comisiones de servicio: Requisitos y documentos

Comisión	Requisitos	Documentos
Violencia de género	Orden de protección o sentencia con medidas de protección o informe del Ministerio Fiscal	
Cargos directivos	Propuesta de la Dirección del centro con el visto bueno de la Inspección Educativa.	
A Puesto Singular y A Plazas de provisión voluntaria	Colectivos Escuelas Rurales, Centros Educación Personas Adultas, Centros Educación a Distancia, Residencias Escolares, Centros de Menores para Ejecución Medidas Judiciales, Enseñanzas Deportivas, Enseñanza integrado inglés (CLIL), Centros Hospitalarios. Determinados ciclos de Formación Profesional	
Finalizado mandato en la Dirección	El personal docente funcionario de carrera que finalice su mandato en la Dirección de un centro podrá solicitar comisión de servicios por un máximo de dos cursos desde la finalización del mandato.	
Razones docentes para el desarrollo de proyecto educativo	Propuesta de la Dirección, que contribuye a la mejora aprendizajes, competencias básicas, rendimiento y abandono escolar, integrado en la PGA, informado por el Consejo Escolar, que consta de objetivos, actividades y criterios e indicadores de evaluación, que la CCP realizará un seguimiento de su desarrollo.	
Cargo electo	Miembro electo de las Corporaciones Locales, y no tenga dedicación exclusiva completa	
(*) Salud docente	Para enfermedades que aconseje acortar el tiempo de desplazamiento al centro de trabajo	
(*) Salud familiares a cargo del docente	Informes médicos actualizados, libro de familia, Justificación de los Servicios Sociales de que el familiar se halla a cargo del solicitante, o en su defecto, declaración jurada que corrobore este extremo	
Acercamiento al domicilio familiar	Núcleo familiar formado por el docente, su cónyuge o pareja de hecho o los hijos menores de edad o discapacitados.	Libro familia Certificado empadronamiento Acreditación de hijo o hija discapacitado
Acercamiento a la residencia habitual	Tener destino definitivo.	Certificado de empadronamiento, con más de dos años de residencia habitual
(*) Salud, los funcionarios de carrera la solicitaron del 1 al 31 de marzo. El interino será en los periodos de cada cuerpo docente.		
(**) Las comisiones de acercamiento se pueden solicitar cuando el destino definitivo está a más de 30 Km del domicilio y para centros a más de 20 km del destino definitivo, también la pueden solicitar los que no tiene destino definitivo.		

Suprimidos y Desplazados

- J **Suprimidos**, los nuevos se conocerán por publicación en el BOC o por comunicación al centro antes de finalizar el curso.
- J **Desplazados**, todo funcionario con destino definitivo puede realizar la solicitud de centros en previsión de que no tenga horario en su centro. Si la plantilla de funcionamiento es inferior al número de docentes con destino definitivo se produce un desplazado, participando con comisión de carácter forzoso. Si ningún docente con destino definitivo y con mejor orden de derecho solicita salir desplazado voluntariamente, el desplazado es el menos antiguo en el centro.

PROMECI CURSO 2017/2018 (BORRADOR)

- J Se ha iniciado la negociación de la corrección de la normativa del 2015 para que la recolocación no sea solo en centros PROMECI sino que se amplíe a otros centros de los municipios donde existen centros PROMECI.
- J En el 2017 no habrá ampliación de plazas.

Retribución 2017. Subida 1%

- J El Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el 2017, recoge una subida de un 1%, que será con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2017.
- J Esta subida es inferior a la subida del IPC. La pérdida acumulada de poder adquisitivo desde 1997 es entre el 25,35% y 27,67%

MESA SECTORIAL EL 8 DE MAYO DE 2017

- J Orden del día: Plan para el desarrollo profesional y el reconocimiento social del profesorado.
- DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN, entre otras cosas, demandará:
- o Para que se recoja en los presupuestos para el 2018, el inicio de la negociación de la implantación de los sexenios perdidos en el 2008, otro modelo podría ser la forma de abono de la carrera profesional como en Asturias.
 - o La disminución de la carga lectiva y volver a 18 lectivas, propondremos que mientras no se derogue el Real-Decreto 14/2012 (que no lo ha solicitado ningún partido político del Congreso de los Diputados) sea como ya se hace en otras comunidades: Que para el curso 2017/18 la primera guardia sea lectiva y disminuir la permanencia a 25 horas.
 - o Eliminación de la ponderación en Formación Profesional.
 - o Desvinculación de las listas de interinos de las oposiciones, y mientras no se desvincule, implantación de la Evaluación de la Práctica Profesional (EPP) para la ordenación de las listas de interinos.

AFILIATE - Somos de la Pública.

DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN-CSI-F, "tu sindicato".

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro. 38010 Santa Cruz de Tenerife Tfños.: 922653708 - 605794307 Fax: 902760142	Whatsapp: 638 035 154 Otros móviles: 605794306 – 645815806 - 645815807	c/ Diego Alonso Montaude, nº 7 35001 Las Palmas de Gran Canaria Tfños.: 928330889 - 605794309 Fax: 902760142
--	--	---